

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
211
FECHA
16.11.2018
ROL S.I.I
2803-115

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 673 / 24.08.2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3833 de fecha 19.06.2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CALLE LOS MAESTROS

N° 1747 Lote N° 9 manzana B localidad o loteo DON GUILLERMO III
URBANO sector *****
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 17,94 m2 quedando en un total construido de 95,96 m2 en dos pisos.
en una superficie de terreno de 160,00 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

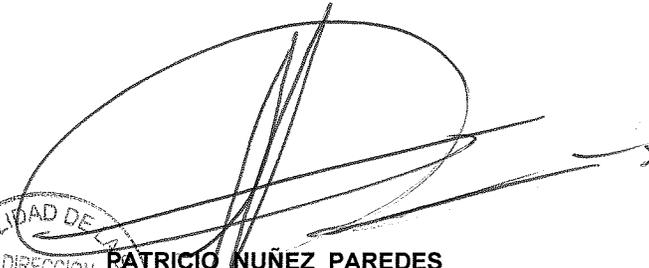
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO HERRERA MAUAD	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARIA MARTINEZ ZUÑIGA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR.	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR . ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA OGUC	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		1° PISO. 17,94 M2 E-4 \$ 91.819.-		\$	1.647.233.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5	%	\$	24.708 .-
REBAJA DE DERECHOS		50%	(-)	\$	12.354 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$	0 .-
TOTAL A PAGAR				\$	12.354 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	12147	FECHA	16.11.2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 211 DE FECHA 16.11.2018



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

PNP/MAR